

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Articulo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Y RECURSOS NATURALES					y 766636 a la miornadion i abilea Gaberni	anici
DFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-04483/21						
No. DE FOLIO: 05023004001202150930	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 10 de Febrero de 2021					
AUTORIZACIÓN PARA IMPO	ORTACIÓN DE SUSTA	NCIAS Y MAT	ERIALES TO	ÓXICO	S O PELIGROSOS	
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reg Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetale Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y R cuya Importación y exportación está sujeta a Reg Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sicuya Importación y Exportación está sujeta a Fedisposiciones aplicables, se expide la presente	glamento en Materia de R es y Sustancias y Materiale tecursos Naturales vigente gulación por parte de las D ustancias Tóxicas vigente Regulación por parte de la	degistros, Autoriz es Tóxicos o Peli e; el Acuerdo que Dependencias qu ; el Acuerdo que a Secretaría de I	zaciones de Ir grosos vigente e Establece la e integran la 0 Establece la Medio Ambier	mportade; 29 fra Clasific Comisió Clasific nte y Re	ción y Exportación y Certificados acción I, X, XII y XIV del Reglame cación y Codificación de Mercano n Intersecretarial para el Control cación y Codificación de Mercano ecursos Naturales vigente; y den	de ento cías de cías
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BRANSON DE MEXICO SA DE CV CARRETERA NACIONAL MTY NVO LARE PARQUE MODULO INDUSTRIAL AMERIC 88277, TAMAULIPAS, MEXICO (ESTADOS TEL. 711-0810 CORREO ELECT. leandro.garza@emersor	A, NUEVO LAREDO S UNIDOS MEXICANOS	5)				
R.F.C. ó C.U.R.P.		VIGENCIA INICIAL			VIGENCIA FINAL	
BME950906870		10 de Febrero de 202		1	09 de Febrero de 2022	
NOMBRE COMERCIAL BOOSTER FLUID SOLUTION	NOMBRE COMUN			NÚME	RO CAS 67-56-1	
CONCENTRACIÓN EN (%)	COMPONENTES			CATEGORÍA TOXICOLÓGICA		
90% - 100%	*****			I	V LIGERAMENTE TOXICO	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA			ESTADO FÍSICO		
12	Litro			Líquido		
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN				FRAC	CIÓN ARANCELARIA	
APLICACIÓN					29051101	
OBSERVACIONES N/A						
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO	PAÍS DE PROCEDENCIA		ADUANA DE ENTRADA			
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		COLOMBIA			
Director General de Gestión Integral de	e Materiales y Actividade	es Riesgosas	I			

RICARDO ORTIZ CONDE

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

- I.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO EXIME AL AUTORIZADO DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LEYES, REGLAMENTOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO LEGAL APLICABLE EN LA MATERIA.
- II.- ESTA AUTORIZACIÓN, PODRÁ SER REVOCADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE AL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE, O BIEN POR LA VIOLACIÓN DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE EN LA MATERIA, SIN PERJUICIO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL QUE EN SU CASO PUDIERA ORIGINARSE, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES CIVILES O PENALES QUE CON FORME A DERECHO PROCEDAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y 153 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- III. EN CASO DE OCURRIR UN DERRAME, INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DEL MATERIAL PELIGROSO AUTORIZADO EN LA PRESENTE, DEBERÁ AVISAR DE INMEDIATO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONTENIDAS EN SU PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA Y ACCIDENTES.

Informativo:

Para expedición de la presente Autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS Núm. 0402600501220204006001783